

DÉCIMO SÉPTIMA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS ITAU ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

En Santiago de Chile, a 18 de marzo de 2019, en las oficinas de la ITAÚ ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A. (en adelante “la Sociedad”), siendo las 09:30 horas, se celebró la Décimo Séptima Junta Ordinaria de Accionistas (en adelante la “Junta”) de la Sociedad. Preside la Junta don Gabriel Amado de Moura y actúa como Secretario don Narciso de Campos Filho.

FORMALIDADES DE LA CONVOCATORIA.

El Presidente solicitó dejar constancia que:

- a) La Junta fue convocada por acuerdo del Directorio de la Sociedad, en su sesión del día 25 de febrero de 2019.
- b) En consideración a la certeza respecto a la asistencia a la Junta de la totalidad de las acciones emitidas con derecho a voto, es que se ha omitido la formalidad de citar a los accionistas por medio de publicaciones en un periódico del domicilio social, tal como lo autoriza el artículo 60 de la Ley N° 18.046 (en adelante la “Ley”).

REGISTRO DE ASISTENCIA.

De acuerdo al Registro de Asistencia, concurren a la presente Junta los siguientes accionistas:

- a) **Itaú Corpbanca**, representado por don Cristián Toro Cañas por **16.610 acciones**.
- b) **Itaú Asesorías Financieras S.A.**, representada por don Rodrigo Jordán Gutierrez, por **1 acción**.

De esta forma, se encuentran presentes los únicos accionistas titulares que representan el 100% del total de las **acciones emitidas y suscritas de la Sociedad**, quienes firmaron la correspondiente hoja de asistencia.

CALIFICACIÓN DE LOS PODERES.

Los accionistas presentes en la Junta, por sí o debidamente representados, dejaron constancia de su asistencia conforme lo previsto en el artículo 106 del Reglamento sobre Sociedades Anónimas. Enseguida, se puso a disposición de los asistentes y los poderes aludidos precedentemente, acordándose dejar constancia que aparece otorgado mediante instrumento que cumple con los requisitos señalados en el artículo ciento diez y siguientes del Reglamento sobre Sociedades Anónimas, los cuales fueron aprobados sin observaciones,

INSTALACIÓN DE LA JUNTA.

Señaló el señor Presidente que habiéndose reunido el quórum suficiente de las acciones emitidas por la Sociedad, y cumplidas todas las formalidades legales, reglamentarias y estatutarias de convocatoria, declara iniciada la reunión e instalada la Junta.

TABLA.

Manifestó el señor Presidente que la presente Junta tiene por objeto pronunciarse respecto de las siguientes materias:

- 1) Aprobación de la Memoria, Balance y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 e Informe de Auditores Externos.
- 2) Propuesta sobre distribución de dividendos;
- 3) Proposición para la designación de la empresa de auditoría externa para el período 2019;
- 4) Renovación del Directorio de la Sociedad;
- 5) Remuneración del Directorio;
- 6) Designación del periódico para efectuar las publicaciones legales;
- 7) Información sobre las operaciones a que se refieren los artículos 146 y siguientes de la Ley N° 18.046
- 8) Demás materias propias de las Juntas Ordinarias de Accionistas;

1.- APROBACIÓN DE LA MEMORIA, DEL BALANCE Y DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA SOCIEDAD CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 E INFORME DE AUDITORES EXTERNOS.

El señor Presidente señala que una copia de la memoria y balance, e informe de los auditores externos han sido enviados a los accionistas con la anterioridad a esta Junta según dispone la Ley, y que le corresponde a los accionistas aprobar la memoria, el balance general y los estados financieros de la sociedad, correspondientes al ejercicio al 31 de diciembre de 2018, según lo establecido en el artículo 56 y 58 N°1 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas.

El señor Presidente expuso sobre la situación financiera actual de la Sociedad,

Luego de algunas consultas, los accionistas, por unanimidad, acuerdan omitir la votación y por aclamación acordaron lo siguiente:

ACUERDO:

- 1) Aprobación de la Memoria, Balance y Estados de Resultados del ejercicio del año 2018.
- 2) Teniendo en cuenta la aprobación prestada por la Junta al Balance del ejercicio 2018, las cuentas representativas del patrimonio de Itaú Administradora General de Fondos S.A. de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS), quedarían como sigue:

Patrimonio	\$
Capital	3.672.999.140
Reservas	(91.688.720)
Resultados acumulados	2.551.256.041
Resultado del ejercicio	6.789.606.999

Provisión Dividendos Mínimos	(2.036.882.100)
Total patrimonio	10.885.291.360

Luego, el Presidente señala que el Directorio aprobó repartir el 100% de las utilidades del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2018, que asciende a la suma de 6.789.606.999.

La Junta aprueba la proposición de repartir el 100% de las utilidades del ejercicio terminado el año 2018 equivalentes a \$6.789.606.999 los cuales estará disponibles a contar del término de esta Junta.

2.- DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS.

El Presidente señaló que en cumplimiento de las normas legales vigentes, corresponde que la Junta designe a los Auditores Externos de la Sociedad para el ejercicio 2019, de entre los inscritos en el Registro pertinente que lleva al efecto la Comisión para el Mercado Financiero, a fin de que examinen la contabilidad, inventarios, balance y otros estados financieros de la Sociedad, y con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

El Presidente informa que de las distintas alternativas de auditores, el Directorio propuso en definitiva a *PricewaterhouseCoopers* (“PWC”) como auditores externos de la Sociedad para el ejercicio 2019, dado que son los auditores externos de la matriz Itaú Corpbanca, lo que facilita y genera sinergias en la consolidación de los resultados.

A continuación los accionistas representados, analizan la situación, omite la votación y por aclamación acuerda designar a la referida empresa como auditores externos de la Sociedad.

3.- RENOVACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO

El Presidente expuso que de conformidad a lo dispuesto en el Artículo treinta y dos de la Ley sobre Sociedades Anónimas, corresponde efectuar la renovación total del Directorio.

Después de proponerse los nombres de las personas a elegir, por unanimidad la Junta acordó designar como directores de Itaú Administradora General de Fondos S.A. a las siguientes personas:

- 1) Gabriel Amado de Moura;
- 2) Marcello Siniscalchi;
- 3) Julián Acuña Moreno;
- 4) Jorge Novis Neto;
- 5) Luciana Hildebrandi Marchione.

4.- REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO

El Presidente informó que corresponde tomar un acuerdo respecto a si los Directores serán o no remunerados.

Los accionistas, por unanimidad, acordaron que los directores no serán remunerados por el desempeño de sus funciones.

5.- DETERMINACION PERIÓDICO PARA PUBLICACIONES LEGALES

El Presidente señala que corresponde designar el periódico en el cual se efectuarán las publicaciones legales de la Sociedad, haciendo presente que el Directorio propuso designar al diario La Tercera como periódico para tales efectos.

La Junta acordó designar el diario La Tercera como periódico para efectuar las publicaciones legales de Itaú Administradora General de Fondos S.A.

6.- INFORMACIÓN SOBRE LAS OPERACIONES A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 146 Y SIGUIENTES DE LA LEY N° 18.046.

El Presidente expuso que, entre otras materias, debía someter a consideración de la Junta, las operaciones con personas relacionadas a la Sociedad, las cuales se encuentran contenidas en la Nota N° 13 de los Estados Financieros del año 2018, del balance anual hecho llegar con anterioridad a la presente Junta a los accionistas. El Presidente propone omitir la lectura de la referida nota, por cuanto forma parte de la Memoria Anual ya aprobada.

La Junta manifiesta su conformidad con la propuesta del Presidente en cuanto a omitir la lectura de la nota referida, y toma conocimiento de las operaciones entre partes relacionadas celebradas durante el ejercicio 2018.

REDUCCION A ESCRITURA PÚBLICA.

Se acordó facultar a los abogados Eduardo Mendoza Ortiz y Maria Consuelo Mackenna Leighton, para que actuando indistintamente uno cualquiera de ellos, procedan a reducir, en todo o parte, el acta de la presente Junta General Ordinaria de accionistas a escritura pública, y puedan efectuar todas las actuaciones que fueren necesarias o convenientes para legalizar los acuerdos de la presente Junta.

FIRMA Y APROBACION DEL ACTA

Se acordó por unanimidad de los presentes, que la presente acta sea firmada por todos los asistentes a la Junta. A continuación, el Presidente señaló que el Secretario ha preparado el texto del acta conforme al desarrollo de la Junta, por lo tanto, se procedió a su lectura y a continuación fue aprobada por la totalidad de los asistentes.

Se acordó dejar constancia que de acuerdo con lo previsto en el Artículo 72 de la Ley 18.046, el acta de la presente Junta se entenderá aprobada desde el momento en que sea firmada por las personas señaladas precedentemente, oportunidad desde la cual se podrán llevar a efecto los acuerdos que en ella se consignan.

Por no haber otros asuntos que tratar, y siendo las 10:30 horas, el Presidente dio por terminada la Junta y levantó la sesión.

Cristián Toro Cañas
pp. Itaú Corpbanca

Rodrigo Jordan Gutierrez
pp. Itaú Asesorías Financieras S.A.

Gabriel Amado de Moura
Presidente

Narciso de Campos Filho
Secretario

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
ITAÚ ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A

18 de Marzo de 2019

HOJA DE ASISTENCIA

ACCIONISTA

Nº ACCIONES

FIRMA

ITAÚ CORPBANCA , representada por Cristián Toro Cañas.	16.610	
Itaú Asesorías Financieras S.A. , representada por Rodrigo Jordán Gutierrez	1	